

	<b>RECOMENDACIONES SOBRE ACCESOS A LOS CENTROS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA</b>	<b>ACCESOS PRC COVID19-1.3</b>
<b>25 septiembre 2020</b>	Pág. 1 de 3	

## 1.-OBJETO

El objeto de este documento es establecer una serie de recomendaciones sobre el acceso escalonado a los espacios docentes de la Universidad de Sevilla para minimizar los riesgos de seguridad y salud.

## 2.- MARCO REFERENCIA

- *Documento de Recomendaciones del Ministerio de Universidades de 31/08/2020 para adaptar el curso 2020-2021 a una presencialidad adaptada*, que dispone el establecimiento de un control y organización de accesos y circulación de personas en los centros educativos.
- *Guía de Referencia para la elaboración del Plan de Prevención, Protección y Vigilancia covid-19 para las Universidades de Andalucía curso 2020-2021 de 3 de septiembre del 2020*, por el que se establece que ha de disponerse de un procedimiento para evitar aglomeraciones de personas.
- *Procedimiento de Seguridad y Salud para la continuidad en el trabajo y la actividad académica ante la pandemia covid-19 en la Universidad de Sevilla*, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud el 17 de septiembre 2020, que en su punto 6.2.2 relaciona las actuaciones a seguir en relación con los accesos para evitar aglomeraciones
- *Plan de actuación preventivo para la continuidad en el trabajo y la actividad académica de cada Centro de la Universidad*, que dispone en su punto 5.2.1 los diversos accesos que se han establecido y los recorridos de circulación para acceder a las aulas, laboratorios y servicios del Centro para evitar aglomeraciones.

## 3.- RECOMENDACIONES DE ACCESOS

Con el objetivo de minimizar los riesgos de seguridad y salud se plantea la disminución de concurrencia de personas en todos los espacios del Centro.

- La primera medida general recomendada es el acceso escalonado de los estudiantes en la primera semana de clase con el objeto de familiarizarse con las medidas preventivas ante la covid19 establecidas en el Centro, sobre todo en lo que afecta a los accesos y vías de circulación implementados en el edificio. **En base a ello y teniendo en cuenta el grado de conocimiento del Centro se plantea un modelo de incorporación paulatina, que puede ser adaptado o modificado según criterio del centro.**
  - 1º día: acudirán solo los estudiantes de grado de 4º curso (en el caso de que el grado tuviese estudiantes de 5º y 6º se incorporan también este día). Se les informará de las medidas preventivas en los espacios del Centro y se les indicará que realicen el curso preventivo de la covid19.
  - 2º día: acudirán solo los estudiantes de grado de 3º curso. Se les informará de las medidas preventivas en los espacios del Centro y se les indicará que realicen el curso preventivo de la covid19
  - 3º día: acudirán solo los estudiantes de grado de 2º curso. Se les informará

	<b>RECOMENDACIONES SOBRE ACCESOS A LOS CENTROS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA</b>	<b>ACCESOS PRC COVID19-1.3</b>
<b>25 septiembre 2020</b>	Pág. 2 de 3	

de las medidas preventivas en los espacios del Centro y se les indicará que realicen el curso preventivo de la covid19.

- 4º día: acudirán solo los estudiantes de grado de 1º curso. Estos estudiantes no conocen las instalaciones del Centro y en la bienvenida se les informará de las medidas preventivas en los espacios del Centro y que realicen el curso Preventivo sobre la covid19. En el caso de que el número de estudiantes de primero fuera muy numeroso, se dividirán los grupos de manera que unos grupos se incorporen el 4º día y otros el 5º y último día.
- 5º día: acudirán los estudiantes de 1º curso que no se hubiesen incorporado el cuarto día al Centro, en el supuesto previsto en el punto anterior.
- Durante estos días el Equipo/Comisión Covid del Centro comunicará a la Comisión general COVID-19 aquellas cuestiones que se hayan podido detectar para su uso de manera generalizada por toda la comunidad.
- En la semana siguiente los estudiantes de los diferentes cursos irán a sus Centros respetando los siguientes criterios:
  - Acudirán a su Centro, en los turnos de clases teóricas o prácticas, dirigiéndose directamente al aula y ocupando su asiento unos minutos antes de que se inicie la clase. En los periodos de descanso tendrán que permanecer en espacios abiertos o aquellos en el interior de los edificios específicamente habilitados a tal fin. Una vez finalizadas las clases no deberán permanecer en el Centro salvo que estén autorizados para el uso de espacios en la biblioteca o realizando gestiones administrativas.
  - Accederá al Centro por el espacio que se le haya indicado.
  - Evitará las aglomeraciones en entradas, salidas de espacios (edificios, aulas, servicios, etc.), zonas de circulación (no se detendrá en pasillos y zonas de paso).
  - Respetarán los itinerarios establecidos en las vías de circulación del Centro y mantendrán la distancia de seguridad recomendada, tanto entre aquellas personas que estén transitando por dichas vías como las que se encuentren situadas en sus puestos de trabajo.
  - Usarán obligatoriamente en todo momento la mascarilla.
  - Se seguirán las indicaciones en cuanto a garantizar la trazabilidad de la presencia de todo el estudiantado, de acuerdo con las instrucciones específicas que se están elaborando para ello.
  - No está permitido fumar en las instalaciones y espacios cerrados de la Universidad de Sevilla, incluidos los accesos. En aquellos lugares al aire libre donde se pueda fumar deberán mantener una distancia de seguridad de 2 metros.
- Análisis de Accesos

En el Plan preventivo de los Centros, realizado en el mes de mayo, se analizaron los accesos del Centro y las vías de circulación de los mismos. En diferentes Centros de la Universidad de Sevilla se han realizado pruebas de acceso a la Universidad (PeVAU) y

	<b>RECOMENDACIONES SOBRE ACCESOS A LOS CENTROS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA</b>	<b>ACCESOS PRC COVID19-1.3</b>
	<b>25 septiembre 2020</b>	Pág. 3 de 3

se escalonaron los accesos directos a aulas, así como el tiempo de acceso.

Asimismo, en el Plan de actuación preventivo para la continuidad en el trabajo y la actividad académica de cada Centro de la Universidad se ha establecido que debe indicarse los espacios de acceso y circulación y en los centros que dispongan de más de una entrada de manera que se distribuya el acceso en función del aforo y de los horarios de la actividad. Se plantea a modo de recomendación una tabla de análisis, en el anexo que acompaña a estas recomendaciones

Durante la semana del 28 de septiembre al 2 de octubre los técnicos del SEPRUS irán a todos los Centros para asesorar y ayudar en este proceso. Para ello entre los días 24 y 25 se están concretando las fechas de visitas.

### ANEXO

AULA / LABORATORIO	HORARIO	AFORO	PUERTA DE ACCESO	PUERTA DE SALIDA En su caso	PLANTA	ESCALERA DE ACCESO	ESCALERA DE SALIDAD

#### 4.- RECOMENDACIONES PARA LAS JORNADAS DE BIENVENIDA

Para finalizar, se recomienda que en este curso se lleven a cabo jornadas de bienvenida tanto para el estudiantado de nuevo ingreso como para el resto del estudiantado de cada Centro, y se les dé a conocer explícitamente las indicaciones aquí expresadas.